

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE GALICIA.

ACTA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO EJECUTIVA DE LA CRISIS SANITARIA POR EL CORONAVIRUS COVID-19.

En A Coruña, a veintiocho de febrero de dos mil veintidós.

Siendo la hora señalada, se constituye la Comisión de Seguimiento ejecutiva de la crisis sanitaria por el coronavirus COVID-19, por videoconferencia, y compuesta por:

Presidente:

Excmo. Sr. Don José María Gómez y Díaz - Castroverde. Presidente del TSJ de Galicia.

Vocales:

Excmo. Sr. Don Fernando Suanzes Pérez. Fiscal Superior de Galicia.

Ilmo. Sr. Don Ignacio Picatoste Sueiras. Presidente de la Audiencia Provincial A Coruña.

Ilmo. Sr. Don Germán Serrano Espinosa. Decano de los Juzgados de Vigo.

Don Juan José Martín Álvarez. Director Xeral de Xustiza.

Doña Pilar López-Guerrero Vázquez. Presidenta do Consello da Avogacía Galega.

Don Fernando González-Concheiro Álvarez. Presidente do Consello Galego dos Procuradores dos Tribunais de Galicia.

Don José Ramón Lage Cerviño. Vicepresidente 2º Colegio de Graduados Sociales de A Coruña y Ourense.

Doña María Pardo Ríos. Jefa de Prensa del TSJG.

Ilma. Sra. Doña Concepción Otero Piñeiro. Secretaria de Gobierno.

Abierto el acto se da cuenta del orden del día:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta de fecha 26 de julio de 2021.

2.- Modificación del protocolo sobre actuaciones y organización en los órganos judiciales de Galicia, aprobado por la Sala de Gobierno el 14 de enero.

Por el Sr. presidente del Tribunal Superior, se da cuenta de la aprobación por el pleno de la Sala de Gobierno, del pasado día 14 de enero de 2022 de la modificación del Protocolo sobre actuaciones y organización en los órganos judiciales en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Galicia. Expresa que esta modificación es una puesta al día de las medidas a adoptar en todos los órganos judiciales. De dicha modificación se dio traslado a las partes afectadas y se distribuyó a todos los órganos de la CCAA y se colgó en la página web.

3.- Situación y funcionamiento de los órganos judiciales como consecuencia de la crisis sanitaria.

Por el Sr. Director Xeral de Xustiza se informa de que se sigue en estos momentos con las mismas medidas que se adoptaron al principio de la pandemia. Que se va a realizar una variación en el horario del servicio de limpieza, ajustándolo al horario de utilización de las salas de vistas y que será entre las 9.30 y las 14.30 horas de la mañana.

4.- Impulso del protocolo de comunicación remota entre las sedes judiciales y las residencias y centros de mayores.

Por la Sra. jefa de Protocolo y Prensa del TSJG se da cuenta que la situación desde que se ha implantado el protocolo no ha conseguido totalmente los efectos deseados. El protocolo está firmado y en vigor, pero no se ha dado formación y tampoco están en funcionamiento los medios técnicos. Que desde la Amtega se indicó a la citada jefa de prensa que los juzgados no han hecho ninguna petición ni han mostrado ninguna dificultad para llevar a cabo dicho protocolo, pero la manera de comunicarse con los geriátricos no es igual en todos los partidos judiciales. Se considera necesaria una reunión para poner en

práctica el mentado protocolo para comprobar las necesidades de los juzgados y de las residencias. El problema final reside en que no se están utilizando los medios establecidos, sino que se está utilizando medios privados para conectarse, con lo cual no se está cumpliendo con lo dispuesto en el protocolo ni se están utilizando los medios técnicos idóneos.

Por el Sr. presidente se indica que el problema puede residir en que los juzgados tienen un horario establecido y que los facultativos de las residencias no lo tienen, por lo que es necesario desarrollar ese protocolo de forma única y homogénea. Por el Sr. decano de Vigo se indica que el protocolo está vigente y que la solución podría estar en mantener conversaciones con responsables de Política Social para comprobar con qué medios y formación cuentan.

5.- Protocolo para el seguimiento de vistas en streaming.

Por la Sra. jefa de prensa se pone en conocimiento de los asistentes que está funcionando bien y que cada vez es más solicitado por los órganos judiciales que tienen vistas o juicios mediáticos. Incluso se ha extendido a los juicios de jurado, que en principio no se había incluido en el citado protocolo.

6.- Dificultades auditivas en las salas de vistas para las personas con discapacidad auditiva, debido a uso de mascarillas. Posibles soluciones.

La Sra. presidenta do Consello da Avogacía Galega plantea la situación en la que se encuentran profesionales de la abogacía gallega, que tienen problemas auditivos y que el uso de la mascarilla en las vistas les impide hacer una lectura de labios, por lo que se sienten discriminados.

Que esa petición ya fue realizada al Consejo General del Poder Judicial y a la Sala de Gobierno, sin que recibiera solución por parte de estos. Sigue indicando que la solución pasaría por la no utilización de la mascarilla en los juicios, o también otra solución consistiría en aumentar el sonido de los micrófonos que hay en las salas.

El Sr. presidente manifiesta que es conocedor del problema porque se lo ha trasladado el presidente de la Audiencia Provincial de Ourense, y que sería necesario saber qué medidas ha adoptado el Consejo en todo el territorio nacional, puesto que no es un problema solo de nuestra comunidad. Que tal

vez sea necesario plantear el problema a la Amtega, para que esta busque posibles soluciones.

Por el Sr. decano de Vigo se indica que conoce a abogados en esta situación tanto personalmente como por ser el delegado de Discapacidad. Que desde la Sala de Gobierno se dio cumplida respuesta y que tiene conocimiento de la problemática, tanto el CGPJ como la Dirección Xeral de Xustiza. Que el problema está sin resolver y que es necesario buscar una solución bien con un sistema de audio suficientemente alto, sin perjuicio de que el presidente o juez resuelvan en el acto del juicio lo procedente.

Por el Sr. fiscal superior de Galicia se indica que el problema puede estar en el sistema de audio, o el uso de la mascarilla o ambos. Que la Amtega tiene que ver la problemática y solucionar esta situación que impide que los abogados con problemas auditivos puedan ejercer plenamente su derecho a la defensa. Se insiste por la presidenta del Consello en que se mezclan los problemas, pero el problema es el mismo, se oye mal y al usar la mascarilla no pueden leer los labios de los otros profesionales.

7.- Problemas y obstáculos en el acceso al interior de las oficinas judiciales por obstáculos en las entradas, timbres....., tanto para profesiones como para la ciudadanía.

Por el Sr. presidente se indica que se va a volver a recordar a todos los órganos judiciales que la situación no afecta a los profesionales.

8.- Problemas de las personas mayores con el registro civil por la cita previa, al tener que pedirse esta telemáticamente y tener dificultades para hacerlo, y la saturación del teléfono. Posibles soluciones.

Por el Sr. presidente se indica que en nuestra Administración se vive una situación similar a la de otras administraciones. Que la cita previa es una apuesta clara del tribunal para organizar el flujo de la ciudadanía.

Por la jefa de prensa se aclara que la gente mayor que va a solicitar una fe de vida y que no tiene conocimientos de informática, puede llamar por teléfono a las oficinas de atención al ciudadano o a los propios registros civiles. Así, por ejemplo, en Vigo se solucionó poniendo un funcionario del Cuerpo de Auxilio

atendiendo el teléfono y dando las citas a todas aquellas personas que lo solicitan, dentro del horario que se consideró oportuno; en Pontevedra se realiza la atención a través de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y en Lugo si solicita personalmente una fe de vida una persona mayor, se le entrega sin ningún problema.

Por el Sr. presidente se insiste en que la brecha digital existe en la ciudadanía sobre todo en personas de edad, pero que la cita previa es una apuesta y solución de futuro para evitar las aglomeraciones en las sedes y en los registros civiles. El Sr. decano de Vigo manifiesta que, con relación al registro civil de Vigo, no le constan problemas y no ha tenido ninguna queja.

9.- Positivos en el ámbito judicial.

Por el Sr. director Xeral de Xustiza se informa a la Comisión que desde el pasado mes de diciembre de 2021 hasta el mes de febrero del presente año ha habido una fuerte incidencia siendo los datos los siguientes:

En el mes de febrero se han contabilizado 42 positivos entre los funcionarios y 5 entre jueces fiscales y letrados judiciales. Un 1,34%.

Que desde el 21 de diciembre hasta febrero ha habido un total de 153 positivos entre el personal funcional y 34 entre jueces, fiscales y letrados de la Administración de Justicia. En total un 5,34%.

Que en el global desde marzo de 2020 que empezó la pandemia hasta febrero de 2022, hubo un total de 247 casos entre funcionarios y 68 entre jueces, fiscales y letrados judiciales. Un total de 315 casos. En total un 9%. Como resultado de los datos se afirma que la variante ómicron ha sido super contagiosa.

Que se continúa con la política de suministrar a todos los componentes de los juzgados mascarillas, y que ahora se enviarán de forma más espaciada, pero sin reducir el número de estas. Que se han suministrado casi dos millones de mascarillas con un coste superior a los cuatro millones de euros.

10.- Ruegos y preguntas.

No se realiza ninguna.

No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la sesión a las 11.35 horas y se extiende la presente acta, que, leída y hallada conforme, es aprobada y firmada por el Excmo. Sr. presidente, acordando la remisión de una copia al Consejo General del Poder Judicial y la difusión de la misma.